



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 19 DIC 1994

VISTO, la liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden al pago de Haberes, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Diciembre/94, incluyendo Sueldo Anual complementario.

Que es atribución de este Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el Art. 15 inc. 1) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º).- APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes de Diciembre,94 y Sueldo Anual complementario por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 (\$ 92.727,40) y Aportes y Contribuciones por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 35/100 (\$ 32.519,35).

ARTICULO 2º).- IMPUTAR la presente erogación a las Partidas de Personal, Ejercicio 1994.

ARTICULO 3º).- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 86/94

C. P. N. CLAUDIO P. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia